



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de marzo de 2025

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados por la Universidad Tecnológica de Saltillo.	2
PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025.	64

**Presupuesto de Ingresos de la Universidad
Tecnológica de Saltillo para el Ejercicio Fiscal
2025**

MARCO LEGAL

El día 27 de enero de 2025 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Saltillo; se llevó a cabo la I Reunión de la Junta de Consejo Directivo, que es el órgano de gobierno de la entidad; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de ingresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Ingresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2025, mismos que se desglosan a continuación.

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Entidad Universidad Tecnológica de Saltillo

CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS ESTIMADOS

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Los ingresos estimados previstos en el presente Presupuesto de Ingresos importa la cantidad de \$26,974,950.00.

Sección II Estimación de Ingresos

Artículo 2.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		Universidad Tecnológica de Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2025
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$0.00
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
121	Impuesto Predial	\$0.00
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$0.00
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$0.00
171	Accesorios de Impuestos	\$0.00
18	Otros Impuestos	\$0.00
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$0.00
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00

183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186	Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187	Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188	Otros	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
317	Contribución Gastos de Escrituración	\$0.00
318	Cateos Tribunales	\$0.00
319	Expedición de Certificados	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$0.00
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$0.00

432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$0.00
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$0.00
436	Servicios de Seguridad Pública	\$0.00
437	Servicios en Panteones	\$0.00
438	Servicios de Tránsito	\$0.00
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00
4310	Servicios de Protección Civil	\$0.00
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312	Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$0.00
4313	Otros Servicios	\$0.00
44	Otros Derechos	\$0.00
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$0.00
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$0.00
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$0.00
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$0.00
446	Servicios Catastrales	\$0.00
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$0.00
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$0.00
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$0.00
451	Accesorios de Derechos	\$0.00
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$1,400.00
51	Productos	\$1,400.00
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$1,400.00
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$0.00
61	Aprovechamientos	\$0.00
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00

612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$0.00
613	Otros Aprovechamientos	\$0.00
614	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
615	Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$0.00
616	Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00
617	Ingresos Extraordinarios	\$0.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$4,998,600.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$4,974,600.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$4,974,600.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00

771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$24,000.00
791	Otros Ingresos	\$24,000.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$21,974,950.00
81	Participaciones	\$0.00
811	ISR Participable	\$0.00
812	Otras Participaciones	\$0.00
82	Aportaciones	\$0.00
821	FISM	\$0.00
822	FORTAMUN	\$0.00
83	Convenios	\$21,974,950.00
831	Convenios	\$21,974,950.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
911	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
932	FORTASEG	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00
02	Endeudamiento Externo	\$0.00
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
031	Financiamiento Interno	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Artículo 3.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)

ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFF-Ingresos		Ingresos Estimados
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$5,000,000.00
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$5,000,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$21,974,950.00
25	Recursos Federales	\$10,987,475
26	Recursos Estatales	\$10,987,475
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$26,974,950.00

Artículo 4.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
1	INGRESOS	\$26,974,950.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$26,974,950.00
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$0.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$0.00
1.1.1.9	Accesorios	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	\$0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00

1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$1,400.00
1.1.5.1	Intereses	\$1,400.00
1.1.5.1.1	Internos	\$0.00
1.1.5.1.2	Externos	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	\$4,998,600.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$4,998,600.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$21,974,950.00
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$0.00
1.1.8.2.1	De la Federación	\$10,987,475.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$10,987,475.00
1.1.8.2.3	De Municipios	\$0.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materias Primas	\$0.00

1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	\$0.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	\$0.00
1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	\$0.00
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	\$0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00

3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$26,974,950

Sección IV Disciplina Financiera

Artículo 5.- Los objetivos, estrategias y metas de los ingresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Universidad Tecnológica de Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2025

Objetivos Anuales
Incrementar el nivel matricular en la Universidad Tecnológica de Saltillo.
Mejorar el nivel educativo institucional.
Establecer programas que permitan a los estudiantes concluir satisfactoriamente sus estudios superiores.
Que la distancia no sea un impedimento para que los estudiantes decidan inscribirse en la UTS.
Implementar acciones para mejorar constantemente la calidad educativa que ofrece la UTS.
Estrategias
Implementar un plan de marketing digital integral.
Invertir en la capacitación continua de los docentes.
Implementar un programa de tutoría académica personalizada.
Subcontratar una empresa de transporte que ofrezca servicio de transporte escolar para los estudiantes.
Invertir en la formación continua y profesionalización del personal docente.
Metas
Aumento significativo en el número de solicitudes de admisión y, en última instancia, en la matrícula de la universidad.
Aumentar el porcentaje de docentes capacitados en nuevas metodologías de enseñanza y uso de tecnologías educativas en un 30% para el final del ciclo escolar.
Lograr que al menos el 80% de los estudiantes que participen en el programa de tutoría académica personalizada concluyan satisfactoriamente sus estudios en el plazo establecido para el ciclo escolar.
Lograr que al menos el 75% de los estudiantes que utilicen el servicio de transporte subsidiado se inscriban y permanezcan en la universidad durante el ciclo escolar 2025-2026.
Lograr que al menos el 85% del personal docente participe en programas de formación continua y capacitación en metodologías de enseñanza y tecnologías educativas para el final del ciclo escolar 2025-2026.

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00	\$21,974,950.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$26,974,950.00	\$26,974,950.00	\$26,974,950.00	\$26,974,950.00	\$26,974,950.00	\$26,974,950.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 8.- Los resultados de ingresos del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE INGRESOS - LDF						
(PESOS)						
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO					
EJERCICIO FISCAL:	2025					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$3,422,081.00	\$4,615,960.51	\$4,920,457.44	\$5,522,964.31	\$3,894,701.39	\$3,422,081.00

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 9.- El techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023 para la Entidad	Verde (Sostenible)	Amarillo (En observación)	Rojo (Elevado)
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$ 5,000,000.00		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad			

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
*Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso.	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Ingresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Ingresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el Calendario de Ingresos base mensual con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila, el día 27 de enero del año 2025.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE CONSEJO

<p>LIC. MELISSA SUÁREZ ELGUÉZABAL Subsecretaria de Educación Superior, Vocal del H. Consejo Directivo y Suplente del Secretario de Educación Pública del estado de Coahuila de Zaragoza. PRESIDENTE.</p>	 C.P. GABINO GREGORIO SALINAS SILVA Suplente de la Subsecretaría de Educación Superior. VOCAL.
<p>LIC. EDGAR MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA En representación de la Dirección General de universidades Tecnológicas y Politécnicas del Gobierno Federal. VOCAL.</p>	<p>C.P. JAVIER ARVIZU SERAPIO En representación de la Dirección General de universidades Tecnológicas y Politécnicas del Gobierno Federal. VOCAL.</p>
 LIC. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ SILVA Titular de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila. VOCAL.	 LIC. KATY VILLAREAL SAUCEDO Suplente del Secretario de Finanzas del Estado. VOCAL.
 ING. JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO Representante del Sector Empresarial. VOCAL.	 LIC. SOFÍA LIDIETH CARRANZA CONS Encargada del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Saltillo. SECRETARIA TÉCNICA

Anexos

- La información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.
- El calendario de ingresos base mensual.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

**Presupuesto de Egresos de la Universidad
Tecnológica de Saltillo para el Ejercicio Fiscal
2025**

MARCO LEGAL

El día 27 de enero de 2025 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Saltillo; se llevó a cabo la reunión de la Junta de Consejo Directivo que es el órgano de gobierno de la entidad; y que, en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2025, mismos que se desglosan a continuación.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Tecnológica de Saltillo

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que las entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales

establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- VIII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- XVII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de

que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

- XVIII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XIX. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales los entes públicos constituyen con el objeto de auxiliar alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXVII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el Presupuesto de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presupuesto de Egresos:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Órgano de Gobierno del ente público, o su equivalente, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública.
- XXXVII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y

atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- XXXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XL. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLIV. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLV. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

- XLVI. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLVII. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- XLVIII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 3.- Los egresos aprobados previstos en el presente Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de Saltillo, importa la cantidad de \$26,974,950.00.

Sección II Estimación de Egresos

Artículo 4.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	\$26,474,950.00
2 Gasto de Capital	\$500,000.00
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00
Total General	\$26,974,950.00

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$26,974,950.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$26,474,950.00
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$26,244,950.00
2.1.1.1	Remuneraciones	\$17,450,312.56
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$8,794,637.44
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$230,000.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$230,000.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00

2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$500,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$500,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$500,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$500,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00

2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00

3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Universidad Tecnológica de Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2025
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$17,450,312.56
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$12,345,459.68
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$12,345,459.68
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00

1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,684,852.88
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$1,684,852.88
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,650,000.00
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$2,050,000.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$600,000.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$770,000.00
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$770,000.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,394,673.20
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$990,773.22
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$100,000.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$0.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$200,000.00
2160	Material de Limpieza	\$120,000.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$570,773.22
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$50,000.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$50,000.00

2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$61,899.98
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$0.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$0.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00
2480	Materiales Complementarios	\$0.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$61,899.98
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$0.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$132,000.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$132,000.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$100,000.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$100,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$0.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00

2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$60,000.00
2910	Herramientas Menores	\$0.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$0.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$40,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$0.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$0.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,399,964.24
3100	SERVICIOS BASICOS	\$768,000.00
3110	Energía Eléctrica	\$240,000.00
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$240,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$0.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$288,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$0.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$0.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,902,158.08
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$0.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$109,968.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$3,366,493.44
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$425,696.64
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,486,306.16
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$176,162.16
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$0.00
3340	Servicios de Capacitación	\$0.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00

3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$0.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$1,158,144.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$152,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$30,000.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$30,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$0.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$85,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$60,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$0.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$0.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$25,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$0.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$598,000.00
3710	Pasajes Aéreos	\$80,000.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$168,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00

3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$350,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$190,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$0.00
3830	Congresos y Convenciones	\$190,000.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$340,500.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$0.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$332,000.00
3990	Otros Servicios Generales	\$8,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$230,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00

4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$230,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$230,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$500,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00

5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$500,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$500,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00

5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00

7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00

9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CA		Presupuesto Aprobado
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$26,974,950.00
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$26,974,950.00
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	\$26,974,950.00
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal	\$0.00
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	\$0.00
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	\$0.00
2.1.1.1.3	Poder Judicial	\$0.00
2.1.1.1.4	Órganos Autónomos*	\$0.00
2.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$26,974,950.00
2.1.1.3.0	Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$26,974,950.00
2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$26,974,950.00
2.1.2.1.0	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$26,974,950.00
2.1.2.2.0	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00

2.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
2.2.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
2.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
2.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
2.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
2.2.4.0.0	FIDEICOISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$26,974,950.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$26,974,950.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Presupuesto Aprobado
Unidad Administrativa 1 – Rectoría	\$1,152,820.13
Rectoría	\$1,152,820.13
Dirección 2 - (Indicar Nombre)	\$0.00
Unidad Administrativa 2 –Dirección de Administración y Finanzas	\$14,994,500.77
Dirección de Administración y Finanzas	\$14,994,500.77
Dirección 2 - (Indicar Nombre)	\$0.00
Unidad Administrativa 3 – Dirección Académica	\$9,087,399.75
Dirección Académica	\$9,087,399.75
Dirección 2 - (Indicar Nombre)	\$0.00
Unidad Administrativa 4 –Dirección de Vinculación	\$1,740,229.35
Dirección de Vinculación	\$1,740,229.35
Dirección 2 - (Indicar Nombre)	\$0.00
Total General	\$26,974,950.00

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en la entidad es la Dirección de Administración y Finanzas, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2025 un presupuesto de \$0.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
(Región/Municipio)	Presupuesto Aprobado
Saltillo	\$26,974,950.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$5,000,000.00
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$5,000,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$21,974,950.00
25	Recursos Federales	\$10,987,475.00
26	Recursos Estatales	\$10,987,475.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$0.00
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00

1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$26,974,950.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00

2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$26,974,950.00
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$0.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00

3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00

4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$26,974,950.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$26,974,950.00
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00

D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$26,974,950.00

Enseguida se presentan todos los programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio 2025:

ENTIDAD PÚBLICA:											
EJERCICIO FISCAL:											
N°	Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas			Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Unidad (es) Responsable (s)		Presupuesto Aprobado
			Finalidad	Función	Subfunción						
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	Establecer programas que permitan a los estudiantes concluir satisfactoriamente sus estudios superiores.	Invertir en la capacitación continua de los docentes	Aumentar o significativo en el número de solicitudes de admisión y, en última instancia, en la matrícula de la universidad.	Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Índice de gasto operativo	Rectoría	\$1,152,820.13
2							Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Costo por alumno		Administración y Finanzas	\$14,994,500.77
3							Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Alumno por docente		Académico	\$9,087,399.75
4							Indicadores estratégicos	Indicadores de gestión		Vinculación	\$1,740,229.35
Total General										\$26,974,950.00	

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en la legislación local.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos 2025:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Sostenimiento UTS	El programa presupuestario es el único que opera la universidad.	Contempla las necesidades administrativas y académicas de la universidad, contemplando áreas sustantivas como vinculación con la industria y demás universidades, así como la movilidad nacional e internacional.

Artículo 12.-

En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 13.-

En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 14.-

Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$0.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			

Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44108 Becas	Alumnos UTS	Becas	\$230,000.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$230,000.00

Artículo 15.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 16.-

Opción 1.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 17.-

Opción 1.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sección III Servicios Personales

Artículo 18.- En el ejercicio fiscal 2025, la entidad contará con 31 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2025			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
Rectoría	Rector		1		1
					0
					0
	Total	0	1	0	1
	Director		1		1

Dirección de Administración y Finanzas	Jefe de Departamento		5		5
	Coordinador		2		2
	Jefe de Oficina		1		1
	Jefe de Servicios de Mantenimiento		7		7
	Total	0	16	0	16
Dirección Académica	Subdirector		1		1
	Jefe de Departamento		1		1
	Profesor de Tiempo Completo		9		9
	Coordinador		1		1
	Total	0	12	0	12
Dirección de Vinculación	Director		1		1
	Coordinador		1		1
					0
					0
	Total	0	0	0	0
					0
					0
					0
	Total	0	0	0	0
					0
					0
					0
	Total	0	0	0	0
					0
					0
					0
	Total	0	0	0	0
Total General		0	31	0	0

Artículo 19.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												
ENTIDAD PÚBLICA:						UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO						
EJERCICIO FISCAL:						2025						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:												
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	\$68,41 7.25	\$68,41 7.25	\$91,22 3.00	\$91,22 3.00	\$30,40 7.67	\$30,40 7.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,047.92	\$190,047.92

Director	\$51,31 9.75	\$51,31 9.75	\$68,42 6.33	\$68,42 6.33	\$22,80 8.78	\$22,80 8.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142,5 54.86	\$142,554 .86
Subdirector	\$36,39 7.55	\$36,39 7.55	\$48,53 0.07	\$48,53 0.07	\$16,17 6.69	\$16,17 6.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,1 04.31	\$101,104 .31
Jefe de Departament o	\$26,44 8.85	\$26,44 8.85	\$35,26 5.13	\$35,26 5.13	\$11,75 5.04	\$11,75 5.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,46 9.03	\$73,469. 03
Profesor de Tiempo Completo	\$20,96 8.40	\$20,96 8.40	\$27,95 7.87	\$27,95 7.87	\$22,36 6.29	\$22,36 6.29	\$0.00	\$0.00	\$2,128. 65	\$2,128. 65	\$73,42 1.21	\$73,421. 21
Coordinador	\$14,65 6.20	\$14,65 6.20	\$19,54 1.60	\$19,54 1.60	\$15,63 3.28	\$15,63 3.28	\$0.00	\$0.00	\$1,380. 00	\$1,380. 00	\$51,21 1.08	\$51,211. 08
Jefe de Oficina	\$9,163. 30	\$9,163. 30	\$12,21 7.73	\$12,21 7.73	\$9,774. 19	\$9,774. 19	\$0.00	\$0.00	\$1,380. 00	\$1,380. 00	\$32,53 5.22	\$32,535. 22
Jefe de Servicios de Mantenimient o	\$7,467. 90	\$7,467. 90	\$9,957. 20	\$9,957. 20	\$7,965. 76	\$7,965. 76	\$0.00	\$0.00	\$1,380. 00	\$1,380. 00	\$26,77 0.86	\$26,770. 86

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla de la entidad.

Artículo 20.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación de Empleos, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
Unidad	Función	Plaza por Unidad
Derramadero	Administrativo	22
Derramadero	Docente	9
Total General		31

Artículo 21.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación de Sexo, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN DE SEXO	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Genero	Presupuesto Aprobado
Hombres	15
Mujeres	16
Total General	31

Sección IV Deuda Pública

Artículo 22.-

En el presente Presupuesto no se desglosa el saldo de la deuda pública, debido a que la entidad no cuenta con ella.

Artículo 23.-

En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 24.-

En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

Sección V Disciplina Financiera

Artículo 25.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Objetivos Anuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el nivel matricular en la Universidad Tecnológica de Saltillo. 2. Mejorar el nivel educativo institucional. 3. Establecer programas que permitan a los estudiantes concluir satisfactoriamente sus estudios superiores. 4. Que la distancia no sea un impedimento para que los estudiantes decidan inscribirse en la UTS. 5. Implementar acciones para mejorar constantemente la calidad educativa que ofrece la UTS. 	
Estrategias	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan de marketing digital integral. 2. Invertir en la capacitación continua de los docentes. 3. Implementar un programa de tutoría académica personalizada. 4. Subcontratar una empresa de transporte que ofrezca servicio de transporte escolar para los estudiantes. 5. Invertir en la formación continua y profesionalización del personal docente. 	
Metas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento significativo en el número de solicitudes de admisión y, en última instancia, en la matrícula de la universidad. 2. Aumentar el porcentaje de docentes capacitados en nuevas metodologías de enseñanza y uso de tecnologías educativas en un 30% para el final del ciclo escolar. 3. Lograr que al menos el 80% de los estudiantes que participen en el programa de tutoría académica personalizada concluyan satisfactoriamente sus estudios en el plazo establecido para el ciclo escolar. 4. Lograr que al menos el 75% de los estudiantes que utilicen el servicio de transporte subsidiado se inscriban y permanezcan en la universidad durante el ciclo escolar 2025-2026. 5. Lograr que al menos el 85% del personal docente participe en programas de formación continua y capacitación en metodologías de enseñanza y tecnologías educativas para el final del ciclo escolar 2025-2026. 	

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$19,223,322.12	\$20,076,823.26	\$21,855,922.19	\$22,110,139.25	\$20,826,519.96
A. Servicios Personales	\$0.00	\$13,085,195.70	\$14,322,087.74	\$14,975,837.75	\$12,532,305.91	\$16,081,339.94
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$201,167.34	\$201,407.93	\$790,119.96	\$1,076,841.26	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$5,764,397.48	\$4,181,998.79	\$6,075,155.92	\$8,500,992.08	\$4,745,180.02
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$172,561.60	\$1,371,328.80	\$14,808.56	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$0.00	\$21,966,726.20	\$25,894,685.76	\$25,193,494.08	\$28,163,993.19	\$25,594,125.20

Artículo 29.- La Universidad Tecnológica de Saltillo brinda seguridad social por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social, es por ello que las pensiones de sus trabajadores no representan una futura obligación a cargo de la entidad, es por esto, que no se cuenta con un estudio actuarial.

Artículo 30.-

Opción 3.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$11,199,284.10, mismo importe que fue aprobado para el ejercicio anterior. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2025.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00

D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$17,450,312.56
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$17,450,312.56
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$17,450,312.56

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2025 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: No aplica.
- La creación de plazas es por: No aplica.
- Otras medidas económicas de índole laboral son: No aplica.

Artículo 31.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$26,974,950.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$5,000,000.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$21,974,950.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$26,974,950.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$5,000,000.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$21,974,950.00

C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$5,000,000.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$5,000,000.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$0.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$21,974,950.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$21,974,950.00

C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Artículo 32.-

En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila, el día 27 de enero del año 2025.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE CONSEJO

<p align="center">LIC. MELISSA SUÁREZ ELGUÉZABAL Subsecretaria de Educación Superior, Vocal del H. Consejo Directivo y Suplente del Secretario de Educación Pública del estado de Coahuila de Zaragoza. PRESIDENTE.</p>	 <p align="center">C.P. GABINO GREGORIO SALINAS SILVA Suplente de la Subsecretaria de Educación Superior. VOCAL.</p>
<p align="center">LIC. EDGAR MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA En representación de la Dirección General de universidades Tecnológicas y Politécnicas del Gobierno Federal. VOCAL.</p>	<p align="center">C.P. JAVIER ARVIZU SERAPIO En representación de la Dirección General de universidades Tecnológicas y Politécnicas del Gobierno Federal. VOCAL.</p>
 <p align="center">LIC. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ SILVA Titular de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila. VOCAL.</p>	 <p align="center">LIC. KATY VILLAREAL SAUCEDO Suplente del Secretario de Finanzas del Estado. VOCAL.</p>
 <p align="center">ING. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO Representante del Sector Empresarial. VOCAL.</p>	 <p align="center">LIC. SOFÍA LIDIETH CARRANZA CONS Encargada del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Saltillo. SECRETARIA TÉCNICA</p>

Anexos

- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- El calendario de egresos base mensual.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.
- La información relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR).



No. OFICIO:
CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A
ASUNTO:

SRA 160/25
03 DE MARZO DEL 2025
CERTIFICACIÓN

Ing. Héctor José Cobas Álvarez, Secretario del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad y su Jurisdicción respectivamente:

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento, se encuentra el Acta de Sesión Ordinaria No. 4 que a la letra dice:

En el Municipio de Cuatro Ciénegas de Carranza, Ciudad Prócer del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila, siendo las 15:00 horas del día Lunes 17 del mes de febrero del año 2025 se reunieron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Presidente Carranza No. 100 de la Zona Centro en esta Ciudad, en Sesión Ordinaria Pública y estando reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal y conforme a los términos de los Artículos 85, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 98 y demás relativos del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes los CC Ing. Víctor Manuel Leija Vega, Presidente Municipal de este municipio y contando con la presencia de los miembros del Honorable Cabildo para el periodo de gestión 2025 – 2027, Se dio lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- SEGUNDO.- Instalación de la sesión de Cabildo
- TERCERO.- Lectura del orden del día y/o aprobación del orden del día.
- CUARTO.- Lectura del acta anterior y/o en su caso aprobación del acta anterior.
- QUINTO.- Autorización del cambio de uso de suelo del predio para construcción de PTAR
- SEXTO.- Análisis y en su caso aprobación de Construcción de PTAR a cargo de CARSO
- SEPTIMO.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes relacionado a la aprobación de cambio de horario.
- OCTAVO.- Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del año 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- OCTAVO.- La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública presenta dictamen del Presupuesto de Egresos del año 2025, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD este punto de la sesión.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ING. HÉCTOR JOSÉ COBAS ÁLVAREZ



**Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuatro
Ciénegas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio
Fiscal 2025**

MARCO LEGAL

En la ciudad de Cuatro Ciénegas, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 3 p.m. horas del día 17 de Febrero de 2025, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los Síndicos, Regidores y Presidente Municipal; aprobaron por unanimidad la MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 para el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, en el Capítulo III, Art 25 y 26, lo cual queda asentada en el Acta de Sesión Ordinaria N° 4.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

La Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 91'987,929.41, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evalúa el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2025, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA
DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIV. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.

- XXV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIX. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIV. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXVI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

- XXXVIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLIII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLV. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLVI. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XLVIII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIX. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- L. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- LI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LII. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIV. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
 - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.
- Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.-

Opción 1. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 91'987,929.41 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2025, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

DESGLOSE DE MONTOS											
ENTIDAD PÚBLICA:						Cuatro Ciénegas					
EJERCICIO FISCAL:						2025					
#	Nombre de la Entidad	COG									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
1	Municipio de Cuatro Ciénegas	48,485,081.90	5,729,789.87	11,905,199.59	7,436,236.50	303,416.02	14,112,005.53	0.00	0.00	4,016,200.00	91,987,929.41
2	SIMAS Cuatro Ciénegas	3,060,802.43	1,253,966.89	4,829,681.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Paramunicipal 2										

Clasificación CONAC – Clasificador por Objeto del Gasto:

- 1000. Servicios Personales
- 2000. Materiales y Suministros
- 3000. Servicios Generales
- 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
- 6000. Inversión Pública
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8000. Participaciones y Aportaciones
- 9000. Deuda Pública

Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	73,500,371.36
2	Gasto de Capital	14,487,421.55
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	4,000,136.50
5	Participaciones	0.00
Total General		91,987,929.41

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$87,971,729.41
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$73,556,307.86
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$66,120,071.36
2.1.1.1	Remuneraciones	\$48,485,081.90
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$17,634,989.46
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$7,436,236.50
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$7,436,236.50
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$7,436,236.50
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00

2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$14,415,421.55
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$14,415,421.55
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$14,112,005.53
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$14,012,005.53
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$100,000.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$303,416.02
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$303,416.02
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00

2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$4,016,200.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$4,016,200.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$4,016,200.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$4,016,200.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$4,016,200.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00

3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$91,987,929.41

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	48,485,081.90
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	30,736,301.18
1110	Dietas	0.00
1120	Haberes	0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	30,736,301.18
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	4,593,394.55
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	4,593,394.55
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,109,958.58
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	5,973,999.95
1330	Horas Extraordinarias	135,958.63
1340	Compensaciones	0.00
1350	Sobrehaberes	0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	0.00
1370	Honorarios Especiales	0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,152,220.13
1410	Aportaciones de Seguridad Social	3,152,220.13
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00
1440	Aportaciones para Seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,893,207.46

1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	400,000.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	0.00
1540	Prestaciones Contractuales	0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,493,207.46
1600	PREVISIONES	0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
1710	Estímulos	0.00
1720	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,729,789.87
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	437,100.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	252,400.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6,400.00
2150	Material Impreso e Información Digital	0.00
2160	Material de Limpieza	178,300.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	192,296.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	191,296.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	400,620.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	7,200.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	20,600.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	4,800.00
2440	Madera y Productos de Madera	30,480.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	6,600.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	89,960.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	111,000.00
2480	Materiales Complementarios	0.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	129,980.00

2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	39,200.00
2510	Productos Químicos Básicos	0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	3,600.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,700.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	26,600.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,500.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	4,800.00
2590	Otros Productos Químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,729,260.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,729,260.00
2620	Carbón y sus Derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	489,700.00
2710	Vestuario y Uniformes	331,600.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	36,600.00
2730	Artículos Deportivos	120,000.00
2740	Productos Textiles	0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,500.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	441,613.87
2910	Herramientas Menores	121,300.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	30,800.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	12,480.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	265,033.87
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	11,905,199.59
3100	SERVICIOS BASICOS	4,355,179.59
3110	Energía Eléctrica	2,072,579.59
3120	Gas	5,100.00
3130	Agua	915,800.00
3140	Telefonía Tradicional	95,000.00
3150	Telefonía Celular	3,900.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1,260,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	2,800.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	843,200.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	120,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	320,000.00

3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	21,200.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	372,000.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00
3280	Arrendamiento Financiero	0.00
3290	Otros Arrendamientos	10,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,465,800.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1,335,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	2,000.00
3340	Servicios de Capacitación	102,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	26,800.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	0.00
3380	Servicios de Vigilancia	0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	399,480.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	84,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	48,000.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	255,480.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	0.00
3470	Fletes y Maniobras	12,000.00
3480	Comisiones por Ventas	0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,069,220.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	124,200.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	78,960.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	31,260.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	823,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	7,800.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	3,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,700,000.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1,700,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Vídeo	\$0.00

3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	680,000.00
3710	Pasajes Aéreos	0.00
3720	Pasajes Terrestres	0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0.00
3740	Autotransporte	0.00
3750	Viáticos en el País	680,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	861,120.00
3810	Gastos de Ceremonial	0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	861,120.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	531,200.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00
3920	Impuestos y Derechos	487,200.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	20,000.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	24,000.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,436,236.50
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	7,436,236.50
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00

4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	732,000.00
4310	Subsidios a la Producción	0.00
4320	Subsidios a la Distribución	0.00
4330	Subsidios a la Inversión	0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	0.00
4370	Subvenciones al Consumo	0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	732,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,704,100.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	2,344,100.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	360,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	4,000,136.50
4510	Pensiones	4,000,136.50
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	303,416.02
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	261,416.02
5110	Muebles de Oficina y Estantería	117,800.00

5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	30,000.00
5140	Objetos de Valor	0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	89,616.02
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	24,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,600.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	0.00
5420	Carrocerías y Remolques	0.00
5430	Equipo Aeroespacial	0.00
5440	Equipo Ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	3,600.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	38,400.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	38,400.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00

5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	14,112,005.53
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
6110	Edificación Habitacional	0.00
6120	Edificación no Habitacional	0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	14,112,005.53
6210	Edificación Habitacional	0.00
6220	Edificación no Habitacional	14,012,005.53
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	100,000.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00

7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00

8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,016,200.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,016,200.00
9910	ADEFAS	4,016,200.00
Total General		\$91,987,929.41

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$1,700,000.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:				2025			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2024	Monto asignado en el Ejercicio 2025	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$1,705,000.00	\$1,700,000.00	-\$5,000.00	-0.29%	-\$1,059,637.88	-0.011519314	\$91,987,929.41	\$2,759,637.88

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$4'000,136.50, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2025 importan la cantidad de: \$36'386,487.98 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$29,783,380.02
1000 Servicios Personales	\$11,025,583.52
2000 Materiales y Suministros	\$830,980.00
3000 Servicios Generales	\$6,624,980.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,119,436.50
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$66,200.00
6000 Inversión Pública	\$100,000.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$4,016,200.00
02-CABILDO	\$6,603,107.96
1000 Servicios Personales	\$6,603,107.96
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

03-CONTRALORÍA	\$1,007,631.27
1000 Servicios Personales	\$975,831.27
2000 Materiales y Suministros	\$14,400.00
3000 Servicios Generales	\$17,400.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
05-SEGURIDAD PÚBLICA	\$8,930,879.53
1000 Servicios Personales	\$6,534,129.64
2000 Materiales y Suministros	\$1,453,433.87
3000 Servicios Generales	\$737,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$78,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$128,316.02
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
08-ECOLOGÍA	\$7,112,389.97
1000 Servicios Personales	\$5,264,389.97
2000 Materiales y Suministros	\$1,288,800.00
3000 Servicios Generales	\$544,800.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,600.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10,800.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
09-OBRAS PÚBLICAS	\$18,033,008.69
1000 Servicios Personales	\$3,084,023.16
2000 Materiales y Suministros	\$474,080.00
3000 Servicios Generales	\$438,900.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$24,000.00
6000 Inversión Pública	\$14,012,005.53
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
10-FOMENTO AGROPECUARIO	\$858,122.31
1000 Servicios Personales	\$634,202.31
2000 Materiales y Suministros	\$138,000.00
3000 Servicios Generales	\$77,520.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$8,400.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

11-ALUMBRADO PUBLICO	\$2,875,541.58
1000 Servicios Personales	\$561,721.99
2000 Materiales y Suministros	\$175,240.00
3000 Servicios Generales	\$2,138,579.59
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
12-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,771,884.07
1000 Servicios Personales	\$4,873,788.07
2000 Materiales y Suministros	\$325,276.00
3000 Servicios Generales	\$553,620.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,800.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$14,400.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
14-TESORERIA	\$2,637,314.27
1000 Servicios Personales	\$2,167,514.27
2000 Materiales y Suministros	\$193,200.00
3000 Servicios Generales	\$250,500.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$26,100.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
19-DIF MUNICIPAL	\$2,710,036.76
1000 Servicios Personales	\$2,032,036.76
2000 Materiales y Suministros	\$119,700.00
3000 Servicios Generales	\$366,300.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$174,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$18,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
25-PROTECCION CIVIL	\$2,225,203.35
1000 Servicios Personales	\$1,681,503.35
2000 Materiales y Suministros	\$397,900.00
3000 Servicios Generales	\$88,200.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$48,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$9,600.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

26-INSTANCIA DE LA MUJER	\$441,290.32
1000 Servicios Personales	\$407,390.32
2000 Materiales y Suministros	\$15,900.00
3000 Servicios Generales	\$18,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
27-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$1,164,743.11
1000 Servicios Personales	\$1,134,743.11
2000 Materiales y Suministros	\$25,200.00
3000 Servicios Generales	\$4,800.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
29-CATASTRO	\$618,601.36
1000 Servicios Personales	\$589,801.36
2000 Materiales y Suministros	\$18,000.00
3000 Servicios Generales	\$10,800.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
30-COMPRAS Y ADQUISICIONES	\$1,214,794.84
1000 Servicios Personales	\$915,314.84
2000 Materiales y Suministros	\$259,680.00
3000 Servicios Generales	\$33,800.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$91,987,929.41

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CA		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$91,987,929.41
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$91,987,929.41
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$91,987,929.41
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$91,987,929.41
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$91,987,929.41
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Presupuesto Aprobado
Unidad Administrativa 1 – Presidencia	\$29,783,380.02
Dirección 1 - Presidencia	\$21,736,936.63
Dirección 2- Salud y Asistencia Social	\$1,939,623.24
Dirección 3- Sindicatura	\$1,081,375.41
Dirección 4- Secretaría Técnica	\$3,456,943.54
Dirección 5- Gestión Social y Atención Ciudadana	\$615,670.79
Dirección 6- Fomento Económico	\$952,830.41
Unidad Administrativa 2 – Cabildo	\$6,603,107.96
Dirección 1 - Cuerpo Edificio	\$6,603,107.96
Unidad Administrativa 3 – Contraloría	\$1,007,631.27
Dirección 1 – Contraloría	\$1,007,631.27
Unidad Administrativa 5 – Seguridad Pública	\$8,930,879.53
Dirección 1- Seguridad Pública	\$8,930,879.53
Unidad Administrativa 8 – Ecología	\$7,112,389.97
Dirección 1- Ecología	\$7,112,389.97
Unidad Administrativa 9 – Obras Públicas	\$18,033,008.69
Dirección 1- Obras Públicas	\$18,033,008.69
Unidad Administrativa 10 – Desarrollo Rural	\$858,122.31
Dirección 1- Fomento Agropecuario	\$858,122.31
Unidad Administrativa 11 – Servicios Públicos	\$2,875,541.58
Dirección 1 – Alumbrado Público	\$2,875,541.58
Unidad Administrativa 12 – Secretaría del Ayuntamiento	\$5,771,884.07
Dirección 1 – Secretaría del Ayuntamiento	\$2,583,643.42

Dirección 2 – Deporte y Recreación	\$928,077.11
Dirección 3 – Educación y Fomento de Actividades Culturales	\$2,260,163.54
Unidad Administrativa 14 – Tesorería	\$2,637,314.27
Dirección 1 – Tesorería	\$2,637,314.27
Unidad Administrativa 19 – Gastos Generales	\$2,710,036.76
Dirección 1 – D.I.F. Municipal	\$2,710,036.76
Unidad Administrativa 25 – Protección Civil	\$2,225,203.35
Dirección 1 – Protección Civil	\$2,225,203.35
Unidad Administrativa 26 – Instancia de la Mujer	\$441,290.32
Dirección 1 – Instancia de la Mujer	\$441,290.32
Unidad Administrativa 27 – Recursos Humanos	\$1,164,743.11
Dirección 1 – Recursos Humanos	\$1,164,743.11
Unidad Administrativa 29 – Catastro	\$618,601.36
Dirección 1 – Catastro	\$618,601.36
Unidad Administrativa 30 – Compras y Adquisiciones	\$1,214,794.84
Dirección 1 – Compras y Adquisiciones	\$1,214,794.84
Total General	\$91,987,929.41

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			
ENTIDAD PÚBLICA:			Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:			2025
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	N/A	\$0.00
Total General			\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2025 un presupuesto de \$1'007,631.27, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	
Cuatro Ciénegas	
EJERCICIO FISCAL:	
2025	
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$975,831.27
2000 Materiales y Suministros	\$14,400.00
3000 Servicios Generales	\$17,400.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$1,007,631.27

Opción 2.- En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que sus recursos son propios, sin embargo, de modo informativo enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:					Cuatro Ciénegas					
EJERCICIO FISCAL:					2025					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
SIMAS Cuatro Ciénegas	\$3,060,802.43	\$1,253,966.89	\$4,829,681.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,144,450.40
Paramunicipal 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Paramunicipal 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Paramunicipal 4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$3,060,802.43	\$1,253,966.89	\$4,829,681.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,144,450.40

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	
Cuatro Ciénegas	
EJERCICIO FISCAL:	
2025	
Nombre de la Delegación	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
N/A	\$0.00
N/A	\$0.00
Total General	\$0.00

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

JUZGADOS MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre del Juzgado	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
N/A	\$0.00
N/A	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
(Región/Municipio)	Presupuesto Aprobado
Municipio Cuatro Ciénegas	\$91,987,929.41
	\$0.00
	\$0.00
Total General	\$91,987,929.41

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$64,235,174.40
11	Recursos Fiscales	\$14,676,097.58
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$45,743,076.82
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$3,816,000.00
2	Etiquetado	\$27,752,755.01
25	Recursos Federales	\$26,851,755.01
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$901,000.00
Total General		\$91,987,929.41

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$63,814,470.54
1.1.	LEGISLACION	\$10,790,113.49
1.1.1	Legislación	\$6,603,107.96
1.1.2	Fiscalización	\$4,187,005.53
1.2.	JUSTICIA	\$441,290.32
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$441,290.32
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$38,789,669.58
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	\$21,736,936.63
1.3.2	Política Interior	\$3,456,943.54
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$1,007,631.27
1.3.4	Función Pública	\$2,583,643.42
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$1,081,375.41
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$8,923,139.31
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$2,637,314.27
1.5.1	Asuntos Financieros	\$2,637,314.27
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$11,156,082.88
1.7.1	Policía	\$8,930,879.53
1.7.2	Protección Civil	\$2,225,203.35
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$26,362,506.15
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$9,062,389.97
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$7,112,389.97
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00

2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$1,950,000.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$8,846,544.74
2.2.1	Urbanización	\$5,971,003.16
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$2,875,541.58
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$1,939,623.24
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$1,939,623.24
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$928,077.11
2.4.1	Deporte y Recreación	\$928,077.11
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$2,260,163.54
2.5.1	Educación Básica	\$2,260,163.54
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$615,670.79
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$615,670.79
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$2,710,036.76
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$2,710,036.76
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$1,810,952.72
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$858,122.31
3.2.1	Agropecuaria	\$858,122.31

3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$952,830.41
3.7.1	Turismo	\$952,830.41
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00

4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$91,987,929.41

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$91,987,929.41
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
D Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca		\$0.00
H Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		\$0.00
Total General		\$91,987,929.41

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2025:

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS											
ENTIDAD PÚBLICA:						Cuatro Ciénegas					
EJERCICIO FISCAL:						2025					
N°	Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas			Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Indicadores de Desempeño	Unidad (es) Responsable (s)	Presupuesto Aprobado
			Finalidad	Función	Subfunción						
1	Operación de la presidencia	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$21,736,936.63	
2	Salud municipal	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$1,939,623.24	
3	Gestión de la escrituración, sindicatura	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$1,081,375.41	
4	Operación administrativa y técnica	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$3,456,943.54	
5	Gestión y apoyos a grupos vulnerables	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$615,670.79	
6	Promoción turística y fomento a la economía del municipio	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Presidencia	\$952,830.41	
7	Trabajo legislativo municipal	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Cuerpo Edificio	\$6,603,107.96	
8	Evaluación del desarrollo institucional	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Contraloría	\$1,007,631.27	
9	Operativo y vigilancia de municipio	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Seguridad Pública	\$8,930,879.53	
10	Recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Ecología	\$7,112,389.97	
11	Imagen urbana	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$4,021,003.16	
12	Construcción de Techumbre en Escuela Primaria del Municipio	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$950,000.00	
13	Rehabilitación de Plaza Principal del Municipio	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$650,000.00	
14	Reposición de red de agua potable y tomas domiciliarias	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$1,950,000.00	
15	Reposición de red de drenaje y descargas domiciliarias	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$1,950,000.00	
16	Cordón trapezoidal en diferentes calles de la colonia Magdalenas	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$3,537,005.33	
17	Barda perimetral de unidad deportiva del Municipio	E						Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Obras Públicas	\$1,300,000.00	

18	Rehabilitación de planta potabilizadora en ejidos del Municipio	E						Indicadores estratégicos	Obras Públicas	\$375,000.00
							Indicadores de gestión			
19	Construcción de multicancha en unidad deportiva	E						Indicadores estratégicos	Obras Públicas	\$1,450,000.00
							Indicadores de gestión			
20	Construcción de Plaza en colonia Emilio Bichara	E						Indicadores estratégicos	Obras Públicas	\$1,000,000.00
							Indicadores de gestión			
21	Rehabilitación de salones ejidales del Municipio	E						Indicadores estratégicos	Obras Públicas	\$450,000.00
							Indicadores de gestión			
22	Construcción de Alumbrado Público con lámparas solares en el ejido Reforma	E						Indicadores estratégicos	Obras Públicas	\$400,000.00
							Indicadores de gestión			
23	Gestión de apoyos y recursos para el desarrollo rural	E						Indicadores estratégicos	Fomento Agropecuario	\$858,122.31
							Indicadores de gestión			
24	Modernización y mantenimiento de alumbrado público	E						Indicadores estratégicos	Servicios Públicos	\$2,875,541.58
							Indicadores de gestión			
25	Operación administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento	E						Indicadores estratégicos	Secretaría del Ayuntamiento	\$2,583,643.42
							Indicadores de gestión			
26	Deporte y recreación	E						Indicadores estratégicos	Secretaría del Ayuntamiento	\$928,077.11
							Indicadores de gestión			
27	Educación y fomento de actividades culturales	E						Indicadores estratégicos	Secretaría del Ayuntamiento	\$2,260,163.54
							Indicadores de gestión			
28	Registro contable y emisión de información financiera	E						Indicadores estratégicos	Tesorería	\$2,637,314.27
							Indicadores de gestión			
29	Desarrollo integral de la familia	E						Indicadores estratégicos	DIF Municipal	\$2,710,036.76
							Indicadores de gestión			
30	Protección civil oportuna	E						Indicadores estratégicos	Protección Civil	\$2,225,203.35
							Indicadores de gestión			
31	Atención y prevención de violencia de género	E						Indicadores estratégicos	Instancia de la Mujer	\$441,290.32
							Indicadores de gestión			
32	Recursos humanos	E						Indicadores estratégicos	RRHH	\$1,164,743.11
							Indicadores de gestión			
33	Administración de catastro	E						Indicadores estratégicos	Catastro	\$618,601.36
							Indicadores de gestión			
34	Compras y adquisiciones	E						Indicadores estratégicos	Compras	\$1,214,794.84
							Indicadores de gestión			
Total General										\$91,987,929.41

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así

como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Fortalecer la economía municipal, alineando los programas con la agenda 2030 de desarrollo sostenible, convirtiendo a Cuatro Ciénegas en un lugar digno para vivir. Creación de una incubadora de negocios y un centro de capacitación. Establecimiento de un corredor gastronómico y artesanal en la zona urbana.	Habitantes del Municipio
2	EDUCACIÓN VANGUARDIA: ENTORNOS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y SALUDABLES.	Promoción de iniciativas que están enfocadas a fortalecer el bienestar de cada persona, desarrollándose en ambientes sanos y seguros. Otorgar becas a la excelencia. Impulsar un programa integral para la prevención de adicciones. Llevar brigadas constantes a las instituciones educativas. Gestionar centro de radiología municipal. Brigadas especializadas de salud en la zona urbana y rural.	Población estudiantil y habitantes del Municipio en general y turistas
3	LA MAGIA DE LA SUSTENTABILIDAD	Se garantizará la conservación, impulsando una cultura de estrategia ambiental enfocada en la corresponsabilidad entre ciudadanos y organismos de gobierno. Mejoramiento del sistema de residuos sólidos, así como la creación de una composta municipal. Colocación de contenedores de basura que permitan la separación desde casa. Serán sembrados más de tres mil 883 árboles en el Municipio. Creación de un programa de educación ambiental, en coordinación con las organizaciones de gobierno y sectores sociales.	Habitantes del Municipio, visitantes de la región.
4	CUATRO CIÉNEGAS SEGURO: SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	La Seguridad lo es todo, alineados con la estrategia del Gobierno del Estado, encabezada por el ingeniero Manolo Jiménez Salinas, se crearán mecanismos de proximidad social e inteligencia, para garantizar la seguridad en el Municipio, modernizando los Cuerpos de Seguridad Pública y de Protección Civil adaptándose a los nuevos retos que el crecimiento de Cuatro Ciénegas exija en la medida de sus necesidades. Se llevará a cabo un rediseño en ingeniería vial, así como la homologación de banquetas. Instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos. Creación de una estación de bomberos. Modernización del equipo de infraestructura, entrega inmediata de patrullas, así como la creación de la Policía Turística y Policía Violeta.	Apoyo a la población local y foránea para que se sientan seguros en esta ciudad.
5	RECUPERANDO EL CAMPO	Impulso decidido al desarrollo económico y social del sector rural, fortaleciendo las prácticas de auto gestión y productividad. Se realizará el mantenimiento necesario a la red de caminos rurales en el Municipio. Gestión de apoyos para al desazolve de estanques y mantenimiento a plantas purificadoras de agua. Apoyos con equipamiento agrícola. Mejoramiento y Rehabilitación de las Casas de Salud y llevar brigadas médicas constantes. Llevar conectividad a todos los ejidos.	Apoyo al sector rural del Municipio

La atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enseguida se presenta el presupuesto asignado para la protección de niñas, niños y adolescentes:

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00
Total General		\$0.00

A continuación se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025:

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
IMAGEN URBANA	EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO EN GENERAL	\$4,021,003.16
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA DEL MUNICIPIO	APOYO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	\$950,000.00
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO	ÁREA RECREATIVA PARA LA CIUDADANÍA	\$650,000.00
REPOSICIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$1,950,000.00
REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$1,950,000.00
PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS Y CONSTRUCCION DE CORDÓN TRAPEZOIDAL EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA MAGDALENAS	URBANIZACIÓN, MEJORAMIENTO DE CALLES	\$3,537,005.53
BARDA PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS	ÁREA RECREATIVA PARA LA CIUDADANÍA	\$1,300,000.00
REHABILITACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN EJIDOS DEL MUNICIPIO	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	\$375,000.00
CONSTRUCCION DE MULTI-CANCHA EN UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS	ÁREA RECREATIVA PARA LA CIUDADANÍA	\$1,450,000.00
CONSTRUCCION DE PLAZA EN COLONIA EMILIO BICHARA DE ESTE MUNICIPIO	ÁREA RECREATIVA PARA LA CIUDADANÍA	\$1,000,000.00
REHABILITACIÓN DE SALONES EJIDALES DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS	DESARROLLO REGIONAL	\$450,000.00
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LAMPARAS Y PANELES SOLARES EN EJIDO LA REFORMA	DESARROLLO REGIONAL Y ALUMBRADO PUBLICO	\$400,000.00
Total General		\$18,033,008.69

Exposición de motivos

...

...

A continuación se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025:

ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LA MUJER		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Políticas, programas y acciones	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
Atención y prevención de violencia de género y reglamentación	Apoyo y atención a mujeres que sufren algún tipo de discriminación o violencia.	\$441,290.32
Total General		\$441,290.32

Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres

Exposición de motivos

...
...

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025:

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
Gestión y apoyos a grupos vulnerables	Garantizar la protección y el desarrollo integral de las personas que, por alguna condición de vulnerabilidad social, se encuentran en situación de abandono o de maltrato	\$615,670.79
Total General		\$615,670.79

Exposición de motivos

...
...

Artículo 19.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO										
ENTIDAD PÚBLICA:						Cuatro Ciénegas				
EJERCICIO FISCAL:						2025				
A	B	C		D		E		F		K= D+F+H+J
		Federal		Estatal		Municipal		Otros		
Clave	Nombre del Programa	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Monto total
N/A	N/A	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	\$0.00
N/A	N/A	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	\$0.00
N/A	N/A	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	\$0.00
N/A	N/A	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	\$0.00

Total General		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
---------------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

Artículo 20.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciéneegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00
Total General		\$0.00

Artículo 21.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciéneegas	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43903 – Subsidios Ceprofis	Ciudadanos del Municipio de Cuatro Ciéneegas	Ceprofis	\$732,000.00
Total General			\$732,000.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44101 – Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	Ciudadanía del Municipio de Cuatro Ciéneegas	Actividades culturales, premios, estímulos, seguros a deportistas	2,344,100.00
44201 - Becas	Estudiantes de Nivel Básico	Estudio, nivel socioeconómico	360,000.00
Total General			\$2,704,100.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 22.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciéneegas
EJERCICIO FISCAL:		2025
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00

Total General	\$0.00
----------------------	---------------

Artículo 23.-

Opción 1.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:		2025			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2025	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 24.-

Opción 1.- El municipio de Cuatro Ciénegas, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:			Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:			2025			
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2025	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	N/A
Total General				\$0.00	\$0.00	

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$0.00, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$0.00, según lo establecido en los contratos de asociaciones público privada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CAPÍTULO III
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

Artículo 25.- En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 217 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:		2025			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
0102.- Salud y Asistencia Social	Director	1			1
	Coordinador	2			2
	Jefe de Departamento	2			2
	Auxiliar de Limpieza	2			2
	Vigilante	1			1
	Total		8	0	0
0104.- Sindicatura	Inspector de Alcoholes	2			2
	Auxiliar Administrativo	3			3
	Juez Calificador	2			2
	Total		7	0	0
0105.- Secretaría Técnica	Secretario Técnico	1			1
	Jefe de Departamento	3			3
	Coordinador	4			4
	Auxiliar Administrativo	3	1		4
	Total		11	1	0
0106.- Gestión y Atención Ciudadana	Director	3			3
	Coordinador	1			1
	Secretario Particular del Presidente	1			1
	Auxiliar Administrativo	2			2
	Total		7	0	0
0107.- Fomento Económico	Director de Area "B"	1			1
	Director de Area "C"	1			1
	Total		2	0	0
0201.- Cuerpo Edificio	Alcalde	1			1
	Regidor	11			11
	Síndico de Mayoría	1			1
	Síndico de Minoría	1			1
	Total		14	0	0
0301.- Contraloría	Contralor	1			1
	Auxiliar Administrativo	3			3
	Total		4	0	0
0501.- Seguridad Pública	Director de Area "B"	1			1
	Comandante	1			1
	Subcomandante	1			1
	Agente de Policía	17			17
	Agente de Tránsito		5		5
	Médico Legista	1			1

	Auxiliar Administrativo	2			
	Enfermero	1			1
	Total	24	5	0	29
0801.- Ecología	Director de Area "B"	1			1
	Director de Area "C"	1			1
	Auxiliar de Limpieza	14	9		23
	Chofer Polivalente	4	2		6
	Vigilante		2		2
	Total	20	13	0	33
0901.- Obras Públicas	Director de Area "A"	1			1
	Director de Area "B"	1			1
	Coordinador de Area	1			1
	Administrador	1			1
	Inspector	2			2
	Auxiliar Administrativo	4			4
	Técnico de Obra	1	2		3
	Auxiliar de Limpieza		4		4
	Chofer Polivalente	2	1		3
	Coordinador "A"	2			1
	Total	15	7	0	21
1002.- Fomento Agropecuario	Director de Area "C"	1			1
	Auxiliar Administrativo	4			4
	Total	5	0	0	5
1102.- Alumbrado Público	Director	1			1
	Electricista	4			4
	Total	5	0	0	5
1201.- Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento	1			1
	Jefe de Departamento	2			2
	Coordinador "C"	1			1
	Auxiliar de Limpieza	1			1
	Auxiliar Administrativo	8			8
	Total	13	0	0	13
1202.- Deporte y Recreación	Director de Area "C"	2			2
	Auxiliar Administrativo	2			2
	Total	4	0	0	4
1207.- Educación y Fomento de Actividades Culturales	Director de Area "C"	1			1
	Coordinador de Area	1			1
	Auxiliar Administrativo	2			2
	Total	4	0	0	4
1401.- Tesorería	Tesorero	1			1
	Administrador	1			1
	Auxiliar Administrativo	8			8
	Asesor Dpto.	1			1
	Director de Area "B"	1			1
	Jefe de Departamento	1			1
	Total	13	0	0	13
1901.- DIF	Administrador de Area	1			1
	Psicólogo	1			1
	Auxiliar Administrativo	9			9
	Chofer Polivalente	2			2
	Auxiliar de Limpieza	4			4

	Total	17	0	0	17
2501.- Protección Civil	Director	2			2
	Coordinador de Area	2			2
	Técnico de Protección Civil	3			3
	Total	7	0	0	7
2601.- Instancia de la Mujer	Director de Area "C"	1			1
	Auxiliar Administrativo	1			1
	Total	2	0	0	2
2701.- Recursos Humanos	Director de Area "C"	1			1
	Auxiliar Administrativo	3			3
	Asesor Dpto.	1			1
	Auxiliar de Limpieza	3			3
	Vigilante	1	1		2
	Total	9	1	0	10
2901.- Catastro	Director	1			1
	Auxiliar Administrativo	1			1
	Total	2	0	0	2
3001.- Compras y Adquisiciones	Director de area "B"	1			1
	Auxiliar Administrativo	2			2
	Total	3	0	0	3
Total General	190	27	0	217	

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 26.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												
ENTIDAD PÚBLICA:							CUATRO CIÉNEGAS					
EJERCICIO FISCAL:							2025-2027					
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:							QUINCENAL					
PUESTO / PLAZA	REMUNERACIÓN BASE						REMUNERACIÓN ADICIONALES Y/O ESPECIALES				TOTAL APROXIMADO DE REMUNERACIONES BRUTAS AL AÑO	
	SUELDO BASE BRUTO		AGUINALDO BRUTO		PRIMA VACACIONAL BRUTA		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES			
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
Alcalde	\$29,823.94	\$41,695.50	\$89,471.82	\$125,086.50	\$7,455.98	\$10,423.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$812,702.34	\$1,136,202.38
Regidores y Síndicos	\$17,994.08	\$23,977.11	\$53,982.24	\$71,931.32	\$4,498.52	\$5,994.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$490,338.71	\$653,376.17
Secretario del Ayuntamiento	\$17,994.08	\$23,977.11	\$53,982.24	\$71,931.32	\$4,498.52	\$5,994.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$490,338.71	\$653,376.17
Tesorero	\$17,994.08	\$23,977.11	\$53,982.24	\$71,931.32	\$4,498.52	\$5,994.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$490,338.71	\$653,376.17

Contralor	\$17,994.08	\$23,977.11	\$53,982.24	\$71,931.32	\$4,498.52	\$5,994.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$490,338.71	\$653,376.17
Secretario Técnico	\$13,534.73	\$23,977.11	\$53,982.24	\$71,931.32	\$4,498.52	\$5,994.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$490,338.71	\$653,376.17
Secretaría Particular	\$13,534.73	\$19,153.32	\$40,604.20	\$57,459.97	\$3,383.68	\$4,788.33	0.0	0.0	0.0	0.0	\$368,821.47	\$521,928.05
Asesor Dpto.	\$13,534.73	\$19,153.32	\$40,604.20	\$57,459.97	\$3,383.68	\$4,788.33	0.0	0.0	0.0	0.0	\$368,821.47	\$521,928.05
Director de Área A	\$14,373.98	\$19,153.32	\$43,121.93	\$57,459.97	\$3,593.49	\$4,788.33	0.0	0.0	0.0	0.0	\$391,690.82	\$521,928.05
Director de Área B	\$9,875.25	\$13,158.77	\$29,625.75	\$39,476.30	\$2,468.81	\$3,289.69	0.0	0.0	0.0	0.0	\$269,100.56	\$358,576.43
Director de Área C	\$7,680.75	\$9,689.18	\$23,042.25	\$29,067.54	\$1,920.19	\$2,422.29	0.0	0.0	0.0	0.0	\$209,300.44	\$264,030.14
Administrador	\$9,875.25	\$13,158.77	\$29,625.75	\$39,476.30	\$2,468.81	\$3,289.69	0.0	0.0	0.0	0.0	\$269,100.56	\$358,576.43
Coordinador A	\$7,169.46	\$7,241.15	\$21,508.38	\$21,723.46	\$1,792.37	\$1,810.29	0.0	0.0	0.0	0.0	\$195,367.79	\$197,321.46
Coordinador B	\$6,638.38	\$6,970.30	\$19,915.15	\$20,910.91	\$1,659.60	\$1,742.58	0.0	0.0	0.0	0.0	\$180,895.95	\$189,940.75
Coordinador C	\$6,583.50	\$6,638.37	\$19,750.50	\$19,915.12	\$1,645.88	\$1,659.59	0.0	0.0	0.0	0.0	\$179,400.38	\$180,895.66
Coordinador Jurídico	\$6,583.50	\$6,912.68	\$19,750.50	\$20,738.03	\$1,645.88	\$1,728.17	0.0	0.0	0.0	0.0	\$179,400.38	\$188,370.39
Juez Calificador	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Jefe de Departamento	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Auxiliar Admvo. A	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Auxiliar Admvo. TIPO EVENTUAL	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Auxiliar Admvo. B	\$4,389.00	\$5,502.71	\$13,167.00	\$16,508.14	\$1,097.25	\$1,375.68	0.0	0.0	0.0	0.0	\$119,600.25	\$149,948.96
Auxiliar Admvo. C	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41
Aux. de Limpieza A	\$4,480.30	\$4,525.10	\$13,440.90	\$13,575.31	\$1,344.09	\$1,357.53	0.0	0.0	0.0	0.0	\$122,312.19	\$123,535.31
Aux. de Limpieza B	\$4,435.94	\$4,480.30	\$13,307.82	\$13,440.90	\$1,330.78	\$1,344.09	0.0	0.0	0.0	0.0	\$121,101.16	\$122,312.17
Aux. de Limpieza C	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$1,176.19	\$1,293.81	0.0	0.0	0.0	0.0	\$107,033.68	\$117,737.04
Insp. de Alcoholes	\$4,389.00	\$5,502.71	\$13,167.00	\$16,508.14	\$1,097.25	\$1,375.68	0.0	0.0	0.0	0.0	\$119,600.25	\$149,948.96
Insp. de Obras	\$4,618.33	\$5,761.11	\$13,854.99	\$17,283.33	\$1,154.58	\$1,440.28	0.0	0.0	0.0	0.0	\$125,849.51	\$156,990.21
Técnico de Obra A	\$4,498.73	\$5,486.25	\$13,496.18	\$16,458.75	\$1,124.68	\$1,371.56	0.0	0.0	0.0	0.0	\$122,590.26	\$149,500.31
Técnico de Obra B	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41
Técnico Mecánico	\$4,312.72	\$5,120.50	\$12,938.17	\$15,361.50	\$1,078.18	\$1,280.13	0.0	0.0	0.0	0.0	\$117,521.72	\$139,533.63
Auxiliar Mecánico	\$4,182.00	\$4,312.72	\$11,761.97	\$12,938.17	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.93	\$117,521.72
Técnico de Protección Civil	\$5,117.49	\$5,629.24	\$15,352.47	\$16,887.72	\$1,279.37	\$1,407.31	0.0	0.0	0.0	0.0	\$139,451.60	\$153,396.76
Coord. PRONNIF	\$6,638.38	\$6,970.30	\$19,915.15	\$20,910.91	\$1,659.60	\$1,742.58	0.0	0.0	0.0	0.0	\$180,895.95	\$189,940.75
Psicóloga	\$4,827.90	\$5,310.69	\$14,483.70	\$15,932.07	\$1,206.98	\$1,327.67	0.0	0.0	0.0	0.0	\$131,560.28	\$144,716.30
Trabajadora Social	\$4,827.90	\$5,310.69	\$14,483.70	\$15,932.07	\$1,206.98	\$1,327.67	0.0	0.0	0.0	0.0	\$131,560.28	\$144,716.30
Chofer Polivalente	\$6,034.88	\$7,735.13	\$18,104.63	\$23,205.38	\$1,508.72	\$1,933.78	0.0	0.0	0.0	0.0	\$164,450.34	\$210,782.17
Chofer A	\$4,435.94	\$4,480.30	\$13,307.82	\$13,440.90	\$1,108.99	\$1,120.07	0.0	0.0	0.0	0.0	\$120,879.37	\$122,088.16
Chofer B	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41
Auxiliar de Deportes	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41
Jefe Electricista	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Auxiliar Electricista	\$5,045.04	\$5,549.54	\$15,135.12	\$16,648.63	\$1,261.26	\$1,387.39	0.0	0.0	0.0	0.0	\$137,477.34	\$151,225.07
Vigilante	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de

Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR SALARIOS DE LA POLICÍA													
ENTIDAD PÚBLICA:								CUATRO CIÉNEGAS					
EJERCICIO FISCAL:								2025-2027					
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:								QUINCENAL					
PUESTO / PLAZA	TIPO DE PLAZA	REMUNERACIÓN BASE						REMUNERACIÓN ADICIONALES Y/O ESPECIALES				TOTAL APROXIMADO DE REMUNERACIONES BRUTAS AL AÑO	
		SUELDO BASE BRUTO		AGUINALDO BRUTO		PRIMA VACACIONAL BRUTA		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES			
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
Director	Confianza	\$10,734.40	\$13,303.58	\$32,203.21	\$39,910.75	\$2,683.60	\$3,325.90	0.0	0.0	0.0	0.0	\$292,512.45	\$362,522.64
Comandante	Confianza	\$8,242.50	\$8,654.63	\$24,727.50	\$25,963.88	\$2,060.63	\$2,163.66	0.0	0.0	0.0	0.0	\$224,608.13	\$235,838.53
Sub comandante	Confianza	\$7,132.13	\$8,219.78	\$21,396.38	\$24,659.33	\$1,783.03	\$2,054.94	0.0	0.0	0.0	0.0	\$194,350.41	\$223,988.95
Agente de Policía	Confianza	\$7,587.49	\$7,966.86	\$22,762.47	\$23,900.59	\$1,896.87	\$1,991.72	0.0	0.0	0.0	0.0	\$206,759.08	\$217,097.03
Auxiliar Agente de Policía	Eventual	\$4,249.35	\$4,461.82	\$12,748.05	\$13,385.45	\$1,062.34	\$1,115.45	0.0	0.0	0.0	0.0	\$115,794.79	\$121,584.53
Médico Legista	Confianza	\$5,504.47	\$6,583.50	\$16,513.40	\$19,750.50	\$1,376.12	\$1,645.88	0.0	0.0	0.0	0.0	\$149,996.74	\$179,400.38
Enfermero	Eventual	\$4,182.00	\$4,312.71	\$11,761.94	\$12,938.14	\$980.16	\$1,078.18	0.0	0.0	0.0	0.0	\$106,837.64	\$117,521.41

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2025		
Municipales	Estatales	Policías Totales
25	2	27

Opción 2.- De los 27 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 25 son municipales, y 2 son policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública. La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2025 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$610,244.00.

Artículo 27.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 28.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 29.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					Cuatro Ciénegas				
EJERCICIO FISCAL:					2025				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al — de de 2024
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Total de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2024									\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2025	\$91,987,929.41
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 31 de diciembre de 2024, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$9,061,682.56
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$9,061,682.56

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$4'016,200.00, el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$4,016,200.00
Total General	\$4,016,200.00

Artículo 30.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00

Artículo 31.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:					Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:					2025			
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	N/A	N/A	\$0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	\$0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	\$0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total General			\$0.00					

CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 32.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Objetivos Anuales	
1. RECAUDAR LO CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
2. OBTENER BUENOS RESULTADOS CON EL MENOR GASTO	
3. MANTENER EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	
Estrategias	
1. EXORTAR A LA CIUDADANIA PARA QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, OTORGANDO DESCUENTOS	
2. REDUCCION DE GASTOS	
3. ADECUADA PLANEACION EN LA DISTRIBUCION DEL GASTO	
Metas	
1. LOGRAR UN BIENESTAR FINANCIERO	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 33.-

Opción 2.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2025, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Riesgo 1 QUE LA CIUDADANIA NO ACUDA A PAGAR SUS IMPUESTOS	HACER PROMOCION EN LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES ACUDAN A PAGAR
Riesgo 2 QUE SE PRESENTEN GASTOS NO CONTEMPLADOS	TENER ESPECIAL CUIDADO EN LA DISTRIBUCION DEL GASTO

Artículo 34.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2025 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2025	2026	2027	2028
	(de Proyecto de Presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$14,676,097.58	\$15,409,902.46	\$16,180,397.58	\$16,989,417.46
A. Servicios Personales	\$3,762,141.58	\$3,950,248.66	\$4,147,761.09	\$4,355,149.15
B. Materiales y Suministros	\$4,070,756.00	\$4,274,293.80	\$4,488,008.49	\$4,712,408.91
C. Servicios Generales	\$1,152,900.00	\$1,210,545.00	\$1,271,072.25	\$1,334,625.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,710,300.00	\$3,895,815.00	\$4,090,605.75	\$4,295,136.04
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$80,000.00	\$84,000.00	\$88,200.00	\$92,610.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$1,900,000.00	\$1,995,000.00	\$2,094,750.00	\$2,199,487.50
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$77,311,831.83	\$81,177,423.42	\$85,236,294.59	\$89,498,109.32
A. Servicios Personales	\$44,722,940.32	\$46,959,087.34	\$49,307,041.70	\$51,772,393.79
B. Materiales y Suministros	\$1,659,033.87	\$1,741,985.56	\$1,829,084.84	\$1,920,539.08
C. Servicios Generales	\$10,752,299.59	\$11,289,914.57	\$11,854,410.30	\$12,447,130.81
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,725,936.50	\$3,912,233.33	\$4,107,844.99	\$4,313,237.24
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$223,416.02	\$234,586.82	\$246,316.16	\$258,631.97
F. Inversión Pública	\$14,112,005.53	\$14,817,605.81	\$15,558,486.10	\$16,336,410.40
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$2,116,200.00	\$2,222,010.00	\$2,333,110.50	\$2,449,766.03
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$91,987,929.41	\$96,587,325.88	\$101,416,692.17	\$106,487,526.78

Artículo 35.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE EGRESOS – LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$9,072,581.15	\$21,012,467.82	\$18,775,202.35
A. Servicios Personales	\$0.00	\$1,215,059.63	\$11,901,980.01	\$9,932,939.12
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$4,560,974.02	\$4,264,046.50	\$4,039,577.47
C. Servicios Generales	\$0.00	\$1,060,640.84	\$704,108.72	\$1,046,425.11
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$1,512,994.90	\$2,331,391.55	\$3,014,935.13
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$666,661.76	\$92,515.53	\$23,124.68
F. Inversión Pública	\$0.00	\$56,250.00	\$1,718,425.51	\$718,200.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$61,972,704.51	\$64,824,910.06	\$62,384,662.26
A. Servicios Personales	\$0.00	\$34,860,047.23	\$29,779,734.53	\$31,060,558.09
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$1,350,983.75	\$1,278,014.55	\$801,696.84
C. Servicios Generales	\$0.00	\$11,160,864.30	\$11,487,927.35	\$12,147,116.22
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$3,114,090.33	\$3,622,948.36	\$4,424,905.06
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$28,091.00	\$1,659,075.44	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$11,458,627.90	\$16,997,209.83	\$13,950,386.05
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$0.00	\$71,045,285.66	\$85,837,377.88	\$81,159,864.61

Artículo 36.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas				
EJERCICIO FISCAL:	2025				
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					

Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	23	0	0	0	0
Edad máxima	88	0	0	0	0
Edad mínima	57	0	0	0	0
Edad promedio	72	0	0	0	0
Beneficiarios	23	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	65	0	0	0	0
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	\$1,157,479.96	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión	\$89,036.92	0	0	0	0
Máximo	\$7,924.56	0	0	0	0
Mínimo	\$1,471.39	0	0	0	0
Promedio	\$3,871.17	0	0	0	0
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%					

Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	(13 / 09 / 2024)
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	

Artículo 37.-

Opción 1. La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$48'485,081.90, incrementándose 4.39% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$46'358,832.05. Dicho incremento se debe a lo que se pronostica que sea la inflación más el crecimiento del Producto Interno Bruto. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2025.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$3,762,141.58
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$3,625,610.19
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$136,531.39
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00

e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$44,722,940.32
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$36,643,838.72
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$8,079,101.60
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$48,485,081.90

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2025 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: no se hicieron este tipo de previsiones.
- La creación de plazas es por: Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila conforme al sistema de mayoría relativa y de representación proporcional y en atención al número de electores de cada municipio, pero solo en el Cabildo.
- Otras medidas económicas de índole laboral son: no se tiene contemplado por el momento.

Artículo 38.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$91,987,929.41
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$64,235,174.40
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$27,752,755.01
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$91,987,929.41
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$14,676,097.58
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$77,311,831.83
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00

I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$64,235,174.40
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$14,676,097.58
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$49,559,076.82
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$49,559,076.82
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$27,752,755.01
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$77,311,831.83
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-\$49,559,076.82
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	-\$49,559,076.82

Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	NO APLICA

Artículo 39.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2025	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2025, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$0.00	N/A	N/A

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2025	\$91,987,929.41
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$0.00
Exceso del Límite	\$0.00

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 40.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 41.- Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:		Cuatro Ciénegas										
EJERCICIO FISCAL:		2025										
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	14,012,005.53	0.00	0.00	0.00	14,012,005.53
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	882,000.00	1,481,933.87	8,830,599.59	94,800.00	223,416.02	100,000.00	0.00	\$0.00	1,227,000.00	12,839,749.48

Totales	882,000.00	1,481,933.87	8,830,599.59	94,800.00	223,416.02	14,112,005.53	0.00	0.00	1,227,000.00	26,851,755.01
----------------	------------	--------------	--------------	-----------	------------	---------------	------	------	--------------	---------------

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Artículo 42- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2025, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Cuatro Ciénegas
EJERCICIO FISCAL:	2025
Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 53,550
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550
Adjudicación Directa	Hasta 13,300
Servicios Relacionados con las Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,853
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853
Adjudicación Directa	Hasta 4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2025, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 44.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 45.- Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos con



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx